

00153

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO

Primer Convenio que modifica el Contrato de Prestación del "Servicio de impresión de la Cédula descriptiva 2020 por plantel del Sistema CONALEP" de fecha 6 de octubre del 2021, denominado para efectos del presente, el **CONTRATO PRINCIPAL**, que celebran, por una parte, el **Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**, representado por la M. en A.P. Samantha Belén Carballo Gutiérrez, y por la otra, **Carbopapel, S.A. de C.V.**, representada por la C. Sandra Huerta Villafuerte, en su carácter de apoderada legal, a quienes en lo sucesivo y para efectos de este instrumento se les denominará como "**EL CONALEP**" y "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**", respectivamente, y en forma conjunta como "**LAS PARTES**", de conformidad con los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

I.1. Que con fecha 6 de octubre del 2021, "**EL CONALEP**" y "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" celebraron Contrato de Prestación de Servicios, mismo que tiene por objeto que "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" preste a "**EL CONALEP**" el **Servicio de impresión de la Cédula descriptiva 2020 por plantel del Sistema CONALEP**, de conformidad con las especificaciones técnicas y descripciones contenidas en el clausulado del instrumento y del anexo No. F de dicho instrumento, adjudicado a "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" mediante el procedimiento de Adjudicación Directa No. AA-011L5X001-E89-2021, de conformidad con los artículos 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector.

I.2. En la Cláusula Segunda del **CONTRATO PRINCIPAL**, se pactó el monto total por la cantidad de \$87,200.00 1 (Ochenta y siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado.

I.3. Que la vigencia acordada quedó señalada en la cláusula Séptima del **CONTRATO PRINCIPAL**, en la que "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" se obligó a la prestación el servicio objeto del **CONTRATO PRINCIPAL** del 23 de septiembre al 7 de octubre del 2021.

I.4. Con oficio No. DEI/124/2021, de fecha 29 de septiembre del 2021, la Directora de Evaluación Institucional informó a la Directora de Infraestructura y Adquisiciones que debido al ajuste de algunas páginas, para una mejor presentación relativa a la impresión de la Cédula descriptiva por Plantel del Sistema CONALEP, se incrementó el número de las mismas de 382 a 434 por ejemplar, lo que representa un incremento en el precio inicialmente pactado, un 13.61% y solicita la elaboración de un convenio modificatorio con base en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Documento que se agrega al presente como Anexo No. 1.

I.5. Con oficio No. DEI/132/2021, de fecha 4 de octubre del 2021, la Directora de Evaluación Institucional, solicitó a la Apoderada legal de "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**", que para una mejor presentación de la impresión del Manual General de Organización CONALEP 2021, es necesario integrar alguna páginas adicionales, por lo que de 384 páginas serían 434, siendo necesario un convenio modificatorio con el aumento de un costo de \$13,769.66 (trece mil setecientos sesenta y nueve pesos 66/100M.N.) con el I.V.A. incluido, y una ampliación en la vigencia por 8 días



naturales, en apego a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Documento que se agrega al presente como Anexo No. 2. 00152

I.6. Mediante escrito de fecha 6 de octubre del 2021, emitido por la apoderada legal de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" le comunicó a "EL CONALEP", estar en posibilidad de integrar las páginas adicionales y ratificando el monto de incremento por la cantidad de \$13,769.66 (trece mil setecientos sesenta y nueve pesos 66/100M.N.) Documento que se agrega a la presente como Anexo No. 3.

DECLARACIONES

II. Declara el representante legal de "EL CONALEP", que:

II.1. La M. en A.P. Samantha Belén Carballo Gutiérrez, en su carácter de Directora de Infraestructura y Adquisiciones de "EL CONALEP" cuenta con facultades para suscribir el presente convenio modificatorio toda vez que cuenta con poder para actos de administración, como consta en la escritura pública número 173,443, de fecha 29 de septiembre del 2021, protocolizada ante la fe del Notario Público No. 121, de la Ciudad de México, Licenciado Amando Mastachi Aguario.

II.2. El presente convenio modificatorio se realiza de conformidad con lo establecido en los antecedentes I.4., I.5 y I.6, del presente instrumento, y cuenta la Suficiencia Presupuestal No. IP-2021-50, para soportar los servicios objeto del presente convenio modificatorio. 2

III. Declara el apoderado legal de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" que:

III.1 Se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento, lo cual acredita mediante Escritura Pública No. 28,725, de fecha 22 de enero de 2020, otorgada ante la fe del Notario Público No. 109 del Estado de México, Lic. Gabriel Luis Ezeta Morales, facultades que a la fecha no le han sido revocadas, ni limitadas en forma alguna y que se identifica con credencial para votar con número ~~se elimino no. de credencial~~ expedida por el Instituto Federal Electoral, personalidad que quedó debidamente acreditada en el CONTRATO PRINCIPAL, mismos que se agregan al presente instrumento como Anexo 4. 

III.2 Ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que se describe en el Antecedente I.6 del presente instrumento. 

IV.- "LAS PARTES" declaran que:

IV.1 Que expresan su voluntad libre y razonada para la celebración del presente convenio modificatorio con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 de su 



reglamento y de conformidad a lo establecido en la cláusula Vigésima Primera del **CONTRATO PRINCIPAL**, señalando que dicho incremento no excede del 20% (veinte por ciento) autorizado en dicho ordenamiento.

IV.2 No existe dolo, lesión, mala fe, o cualquier otro vicio que pudiera afectar el consentimiento para la firma del presente instrumento.

Expuesto lo anterior, "**LAS PARTES**" acuerdan celebrar el presente convenio, sujetándose a las cláusulas siguientes:

CLÁUSULAS

OBJETO

PRIMERA. "EL CONALEP" y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" convienen en incrementar el número de páginas relativo a la impresión de la Cédula descriptiva por Plantel del Sistema CONALEP, de 382 a 434, en consecuencia la vigencia del **CONTRATO PRINCIPAL** se modifica del **23 de septiembre al 15 de octubre del 2021**, por ende se incrementa el monto total del **CONTRATO PRINCIPAL** en una cantidad de \$13,769.65 (Trece mil setecientos sesenta y nueve pesos 65/100 M.N.) incluye el impuesto al valor agregado, lo que se desglosa de la forma siguiente:

Objeto	Monto total sin I.V.A. contratado	Monto que se incrementa sin I.V.A.	Monto total con el Impuesto al Valor Agregado (sobre el monto del servicio)
Servicio de impresión de la Cédula descriptiva 2020 por Plantel del Sistema CONALEP	\$87,200.00	\$11,870.39	\$114,921.66

3

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

SEGUNDA. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a entregar a "EL CONALEP", la garantía de cumplimiento en los términos y para los mismos efectos señalados en la cláusula Octava del **CONTRATO PRINCIPAL**, de acuerdo a los incrementos pactados en el presente instrumento, y dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del presente convenio.

VIGENCIA DEL CONVENIO MODIFICATORIO

TERCERA. "LAS PARTES" convienen que el presente convenio surtirá sus efectos a partir de la firma del presente instrumento.




APLICABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL

CUARTA. Convienen **"LAS PARTES"** que, con excepción de lo pactado en el presente Convenio Modificatorio, subsistirá y regirá con toda su fuerza y alcance legal el **CONTRATO PRINCIPAL**.

Leído que fue el presente instrumento, y enteradas **"LAS PARTES"** del contenido y alcance legal de todas y cada una de sus cláusulas, lo ratifican y firman en Metepec, Estado de México a los 7 días del mes de octubre del 2021.

Por **"EL CONALEP"**



**SAMANTHA BELÉN
CARBALLO GUTIÉRREZ**

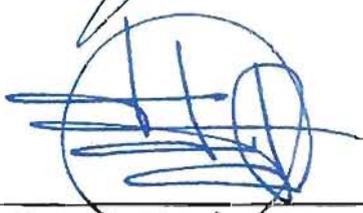
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

Por **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**



SANDRA HUERTA VILLAFUERTE
APODERADA LEGAL DE CARBOPAPEL, S.A. DE C.V.

TESTIGOS



JOEL OLVERA VELÁZQUEZ

COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS



CAROLINA MARIBEL MARTÍNEZ LOYO
DIRECTORA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

La presente hoja de firmas corresponde al Convenio Modificatorio CM-01-CAS-AD-56-2020, al Contrato de Prestación de Servicios que celebran, por una parte, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, y por la otra, Carbopapel, S.A. de C.V., con fecha 7 de octubre del 2021.





Metepéc, Edo de México a 29 de septiembre de 2021
Referencia: DEI/124/2021
Asunto: Alcance a la Ficha Técnica para la solicitud de Impresión de la Cédula Descriptiva por Plantel del Sistema CONALEP 2021
Exp. 6C.1/Solicitud de contratación de adquisición de Servicio

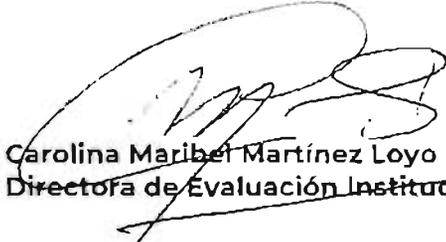
Samantha Belén Carballo Gutiérrez
Directora de Infraestructura y Adquisiciones

En alcance a la Ficha Técnica de la solicitud de impresión de la Cédula Descriptiva por Plantel del Sistema CONALEP 2020, asignado a la empresa Carbopapel S.A. de C.V. y debido a que el documento tuvo ajustes, se aumentaron el número de páginas de 382 a 434 por ejemplar, por lo que se tuvo un incremento en el precio inicial que fue por \$101,152.00 con iva, mismo que fue presentado en la cotización original.

Por lo anterior, y de conformidad con el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, solicito su apoyo para que se aplique un Convenio Modificadorio por el 13.61%, \$13,769.66 (Trece mil setecientos sesenta y nueve pesos 66/100 m.mn.) del monto original, para cubrir la ampliación del costo por las 25 hojas adicionales por ejemplar

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Educación Técnica para la equidad y el bienestar"


Carolina Maribel Martínez Loyo
Directora de Evaluación Institucional



C.c.p. Rosalío Tabla Cerón.- Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional
CMML/LCGS/FAMT

Calle 16 de septiembre No. 147 norte, Col. Lazaro Cárdenas, C.P.52140, Metepéc, Estado de México
Tel: (55) 54803700 www.conalep.edu.mx

Adj. 1 oficio original
2 anexos



Metepéc, Estado de México, 4 de octubre de 2021.
 Ref: DEI/ 132/2021
 Asunto: Solicitud de ampliación de páginas en la
 Impresión del Manual General de Organización
 Conalep 2021
 Exp: 6C.1/ Solicitud de contratación de adquisición
 De servicio

CARBOPAPEL S.A. DE C.V.
ESTIMADA LIC. MARIA DEL CARMEN GONZÁLEZ FUENTES

ATENCIÓN: LIC. SANDRA HUERTA VILLAFUERTE
REPRESENTANTE LEGAL

Por este medio, me permito solicitar a usted, que para una mejor presentación de la Impresión del Manual General de Organización CONALEP 2021, misma que les fue adjudicada, les solicito integrar algunas páginas adicionales, por lo que de 384 páginas que inicialmente se habían programado, ahora serán 434, por lo que se está solicitando Convenio Modificatorio con el aumento en el costo de \$13,769.66, así mismo se le están otorgando otros 8 días naturales para la entrega del producto a partir del 8 de octubre del presente año, ambos casos según los lineamientos asentados en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, agradeciéndole integrar dichas páginas adicionales y nos haga llegar el importe por la diferencia, para gestionar los trámites necesarios.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente
"Educación Técnica para la equidad y el bienestar"

CAROLINA MARIBEL MARTÍNEZ LOYO
Directora de Evaluación Institucional



Recibí 6 de octubre de 2021
Sandra Huerta V

C.c.p. ROSALÍO TABLA CERÓN.- Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional



Tullitlán, Estado de México a 06 de octubre de 2021

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
PRESENTEAT'N: LIC. JULIAN CASTELLANOS DOMÍNGUEZ.
JEFE DE PROYECTOS.

REF: OFICIO DEI/132/2021

Estimado Licenciado Castellanos,

En referencia a su Oficio DEI/132/2021 de fecha 04 de octubre de 2021, le informo que estamos en la posibilidad de integrar las paginas adicionales de 384 (inicialmente) a 434, de igual forma les hacemos llegar la cotización por el aumento en el costo de \$13,769.66

Quedamos a sus órdenes.

ATENTAMENTE
CARBOPAPEL, S.A. DE C.V.

 SANDRA HUERTA VILLAFUERTE
 REPRESENTANTE LEGAL


Secretaría de Administración
 Dirección de Administración Financiera
 Coordinación de Presupuestos y Finanzas

No de Solicitud:
 SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
ENERO	
FEBRERO	
MARZO	
ABRIL	
MAYO	
JUNIO	
JULIO	
AGOSTO	
SEPTIEMBRE	\$120,000.00
OCTUBRE	
NOVIEMBRE	
DICIEMBRE	

TOTAL \$ 120,000.00

CONTRA PRESUPUESTAL
 CAPTURADO

Parte presupuestal: 03624
 Programa presupuestal: E037
 Fuente de financiamiento: Ingresos Propios
 Destino: IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y EN EL ÁMBITO DE LA CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA POR PLANTEL DE DONA, EP 2021

SOLICITA		ENLACE PRESUPUESTOS		AUTORIZO	
NOMBRE	Carolina Méndez Martínez Loay	NOMBRE	Araceli Reynoso Cerezo Rodríguez	NOMBRE	Araceli Duarte Puga
PUESTO	Directora de Evaluación IMSE	PUESTO	Sociedad Técnico Especialista	PUESTO	Coordinadora de Presupuestos y Finanzas



Metepec, Edo. de México; 6 de octubre 2021
Referencia No. CAS/277bis/2021
Asunto: Solicitud de elaboración de convenio
modificatorio

JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GARZA
DIRECTOR CORPORATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS

Con fundamento en el numeral 1.4.0.2.1, función 1, del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, atentamente le solicito designar a quien corresponda a fin de que sea elaborado el quinto convenio modificatorio del contrato de prestación de servicios No. CAS-AD-56-2021, celebrado con el proveedor CARBOPAPEL, S.A. DE C.V., relativo a la prestación del servicio: "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA CÉDULA DESCRIPTIVA POR PLANTEL SISTEMA CONALEP 2020"; lo anterior, para estar en condiciones de proceder a su firma, y para tal efecto, me permito enviarle copia simple los siguientes documentos:

- a) Oficios del área requirente
- b) Escrito de respuesta del Apoderado Legal
- c) Contrato No. CAS-AD-56-2021
- d) Suficiencia presupuestal

Sin otro particular, reciba mi consideración y estima.

ATENTAMENTE
"Educación Técnica para la equidad y el bienestar"

JOEL OLVERA VELAZQUEZ
COORDINADOR

C.c.p. Samantha Belén Carballo Gutiérrez. Directora de Infraestructura y Adquisiciones.

JOV/vht

*Recibido
7 octubre 2021
15:30 hrs.*





Metepéc, Edo de México a 29 de septiembre de 2021

Referencia: DEI/124/2021

Asunto: Alcance a la Ficha Técnica para la solicitud de Impresión de la Cédula Descriptiva por Plantel del Sistema CONALEP 2021

Exp. 6C.1/Solicitud de contratación de adquisición de Servicio

Samantha Belén Carballo Gutiérrez
Directora de Infraestructura y Adquisiciones

En alcance a la Ficha Técnica de la solicitud de impresión de la Cédula Descriptiva por Plantel del Sistema CONALEP 2020, asignado a la empresa Carbopapel S.A. de C.V. y debido a que el documento tuvo ajustes, se aumentaron el número de páginas de 382 a 434 por ejemplar, por lo que se tuvo un incremento en el precio inicial que fue por \$101,152.00 con iva, mismo que fue presentado en la cotización original.

Por lo anterior, y de conformidad con el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, solicito su apoyo para que se aplique un Convenio Modificatorio por el 13.61%, \$13,769.66 (Trece mil setecientos sesenta y nueve pesos 66/100 m.mn.) del monto original, para cubrir la ampliación del costo por las 25 hojas adicionales por ejemplar

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Educación Técnica para la equidad y el bienestar"


Carolina Maribel Martínez Loyo
Directora de Evaluación Institucional



C.c.p Rosalio Tabla Cerón.- Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional
CMML/LGCS/FAMT

Calle 16 de septiembre No. 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P.52148, Metepec, Estado de México
Tel: (55) 54803700 www.conalep.edu.mx

Adj. 1 oficio original
2 copias





Tultitlan, Estado de México a 06 de octubre de 2021.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
PRESENTE

AT'N: LIC. JULIAN CASTELLANOS DOMÍNGUEZ.
JEFE DE PROYECTOS.

REF: OFICIO DEI/132/2021

Estimado Licenciado Castellanos:

En referencia a su Oficio DEI/1322021 de fecha 04 de octubre de 2021, le informo que estamos en la posibilidad de integrar las paginas adicionales de 384 (inicialmente) a 434, de igual forma les hacemos llegar la cotización por el aumento en el costo de \$13,769.66

Quedamos a sus órdenes.

ATENTAMENTE
CARBOPAPEL, S.A. DE C.V.

SANDRA HUERTA VILLAFUERTE
REPRESENTANTE LEGAL



SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

Nº DE SUFICIENCIA

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
ENERO	
FEBRERO	
MARZO	
ABRIL	
MAYO	
JUNIO	
JULIO	
AGOSTO	
SEPTIEMBRE	\$120.000,00
OCTUBRE	
NOVIEMBRE	
DICIEMBRE	
TOTAL	\$ 120.000,00

CAPTURADO
 CONTRA PRESUPUESTAL
 2013

Palace presupuesto
 Programa presupuesto
 Fuente de financiamiento:
 Describido

SUBSIDIO
 EDCI
 Ingresos Propios
 IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS VENTILADORAS
 IMPRESIÓN DE LA CEDULA DE INFORMACIÓN BASICA PARA PLANTAS DE CONCRETO

SOLICITA	ENLACE PRESUPUESTOS	AUTORIZO
NOMBRE: Gerente Ambiental Martínez Loyo	NOMBRE: Agustín Reinaldo Cebal Rosales	NOMBRE: Agustín Duarte Piza
PUESTO: Director de Evaluación Imp.	PUESTO: Jefe de Sector Específico	PUESTO: Coordinador de Presupuestos y Finanzas